

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-010-2016-00642 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS	IMAGEN Y MERCADEO DEPORTIVO SAS
PROVIDENCIA	Auto 156V
DECISIÓN	Ordena remitir

En atención a la solicitud presentada se remite al memorialista al auto que antecede de fecha 28 de octubre de 2020, donde se le indico que no reposa sobre el expediente cesión de crédito a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A..

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria